CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de julio de 2023 Hora: 17:09:41
Recibo No. AB23445629
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2344562941E5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: D & B INGENIEROS CIVILES S A S
Nit: 830027712 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00768754
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 1997
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 15 A No. 112-77
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: rodrigo@dybingenierosciviles.com
Teléfono comercial 1: 3103104095
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 15 A No. 112-77
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: rodrigo@dybingenierosciviles.com
Teléfono para notificación 1: 3103104095
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de julio de 2023 Hora: 17:09:41
Recibo No. AB23445629
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2344562941E5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 253 Notaría 44 de Santafé de Bogotá del 24 de febrero de 1997, inscrita el 27 de febrero de 1997 bajo el No. 575766 del Libro IX, se constituyó la Sociedad Comercial denominada: DIAZ BENJUMEA E HIJOS S. EN C.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3011 de Notaría 2 de Bogotá D.C. Del 29 de diciembre de 2009, inscrita el 15 de enero de 2010 bajo el número 01354570 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: DIAZ BENJUMEA E HIJOS S EN C, por el de: D & B INGENIEROS CIVILES S A S.

Por Escritura Pública No. 3011 de Notaría 2 de Bogotá D.C. Del 29 de diciembre de 2009, inscrita el 15 de enero de 2010 bajo el número 01354570 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de de en Comandita Simple a por Acciones Simplificada bajo el nombre de: D & B INGENIEROS CIVILES S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: 1) Invertir en fondos disponibles en bienes muebles e inmuebles. 2) Formar parte como socia o accionista en compañías de responsabilidad limitada. 3) negociar toda clase de títulos valores de libre negociación en el mercado. 4) Comprar y vender toda clase de vehículos y maquinaria pesada, pudiendo venderlos. 5) La ejecución de toda actividad de construcción, interventoría, consultoría, planeación, organización o desarrollo en cualquier ramo de la ingeniería, sea civil, eléctrica, mecánica,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de julio de 2023 Hora: 17:09:41
Recibo No. AB23445629
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2344562941E5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

etc., ejercida por cuenta propia o de terceros, por si misma o en cualquier otra forma válida legalmente de asociación tal como consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas. Para el cabal desarrollo y ejecución de este objeto principal, la sociedad podrá: A) Comprar, vender, arrendar permutar e hipotecar toda clase de inmuebles. B) Recibir dinero en muto. C) Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores, sea que se negocien e banca o valores o fuera de ellas. D. Promover la constitución de sociedades que en alguna forma tiendan asegurar la expansión de sus negocios.4 E. Tomar a su cargo obligaciones originariamente contraídas por otras personas naturales o jurídicas y sustituir a terceros o hacerse sustituir por terceros en su totalidad o en una parte de los derechos, obligaciones de cualquier contrato. F. Realizar negocios de comercio interior y exterior de productos permanentes y perecederos. G. La realización de investigaciones y asesorías técnico administrativas, la prospección, diseño, interventoría, construcción y montaje de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo y en general toda clase de actividades relacionadas con el ejercicio de la consultoría, asesoría e interventoría y construcción de obras civiles y afines. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá adquirir, constituir, enajenar, gravar, dar y recibir, tomar en arrendamiento toda clase de bienes, ocuparse de: La fabricación y/o representación o agencia de productos o firmas nacionales o extranjeras, podrá formar sociedades subsidiarias, asociarse con terceros, adquirir q tomar parte en sociedades o compañías constituidas; celebra contratos y operaciones bancarias y de crédito y realizar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con el objeto social y aun los no directamente relacionados con el que los socios de común acuerdo convengan a celebrar por ser convenientes a la mayor productividad del patrimonio social cuya finalidad será ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. G) La sociedad podrá realizar importaciones y exportaciones de toda índole y de toda clase de de bienes, maquinaria y equipo, accesorios, repuestos, insumos y servicios en general, de carácter lícito y legal. H) La sociedad podrá desarrollar su objeto social en todo el territorio colombiano, en otros países y, en general, en el extranjero, por lo cual la sociedad podrá establecer sucursales, agencias y representaciones dentro y fuera del país con sujeción a las leyes y normas del estado o nación en donde dichas sucursales, agencias y representaciones se constituyan.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de julio de 2023 Hora: 17:09:41
Recibo No. AB23445629
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2344562941E5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.400.000.000,00
No. de acciones	: 1.400.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.400.000.000,00
No. de acciones	: 1.400.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.400.000.000,00
No. de acciones	: 1.400.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la sociedad es el Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el suplente con las mismas facultades de aquel.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas (o del accionista único). 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de julio de 2023 Hora: 17:09:41
Recibo No. AB23445629
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2344562941E5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes. 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza. 5) Presentar al accionista(s) en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales. 6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio. 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso. 8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter. 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 10) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 10 de febrero de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2011 con el No. 01454542 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de julio de 2023 Hora: 17:09:41
Recibo No. AB23445629
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2344562941E5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente	Rodrigo Alberto Diaz Benjumea	C.C. No. 000000080135811

Por Acta No. 012 del 5 de agosto de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2016 con el No. 02133255 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Maria Alejandra Diaz Benjumea	C.C. No. 000000052803601

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 018 del 18 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de abril de 2022 con el No. 02812965 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Rigoberto Ruiz Diaz	C.C. No. 000000073165505 T.P. No. 95413-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002074 del 19 de noviembre de 1997 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	00612327 del 1 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000882 del 4 de julio de 2001 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	00784961 del 9 de julio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 2001 del 24 de diciembre de 2008 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01268773 del 16 de enero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3011 del 29 de diciembre de 2009 de la Notaría 2 de Bogotá	01354570 del 15 de enero de 2010 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de julio de 2023 Hora: 17:09:41
Recibo No. AB23445629
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2344562941E5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	
Acta No. 2 del 15 de abril de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01473615 del 27 de abril de 2011 del Libro IX
Acta No. 04 del 27 de diciembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01610081 del 23 de febrero de 2012 del Libro IX
Acta No. 0009 del 16 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02050002 del 30 de diciembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 010 del 29 de enero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02064122 del 22 de febrero de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de julio de 2023 Hora: 17:09:41
Recibo No. AB23445629
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2344562941E5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.123.963.179

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de julio de 2023 Hora: 17:09:41
Recibo No. AB23445629
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2344562941E5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

